



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REGISTRADO BAJO EL N°: 2333



2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 12⁰⁰ horas del día 11 de enero de 2013, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 50, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:-----

TEMA 1.- Aprobación del informe realizado en el marco de la Ley provincial N° 895 por el equipo de auditoria creado por la Resolución Plenaria N° 335/12, en cumplimiento al Plan de Auditoria conforme el Informe Contable N° 395/12 el cual estuvo a cargo de los Auditores Fiscales CPN Diego Luis VERNET y CP David Ricardo BEHRENS, con la asistencia jurídica de los abogados Maribel Emilia PASTOR y Valter Carlos TAVARONE, para lo cual se acordó el dictado de la Resolución Plenaria respectiva a esos efectos-

TEMA 2.- Aprobar la rotación de personal, distribución y modificaciones necesarias a tales efectos del recurso humano, cuestión que oportunamente fuera remitido a los Señores Vocales.-----

Que vistos los temas a tratar como orden del día, toma la palabra el Señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, quien manifestó lo siguiente: *“Atento vuestra propuesta de rotación del personal le hago llegar las siguientes observaciones a tener en cuenta: 1.- Considero conveniente que la propuesta sea elevada por la secretaría y prosecretaría contable, ésta última tiene muchos años de antigüedad en el cargo y en este Tribunal, es quien tiene un mayor conocimiento del personal, de las actividades desarrolladas en cada organismo, de la estructura y funcionamiento del control interno de los mismos, etc.; por ello, hacer la distribución del personal de manera inconsulta puede ocasionar inconvenientes en el control externo. 2.- Que la distribución del personal se debería realizar una vez que los auditores fiscales hayan confeccionado la cuenta general de inversión del ejercicio 2012 de los organismos que tienen a su cargo a la fecha, ya que cada uno de ellos, a lo largo del año van auditando al organismo, confeccionando las respectivas actas de constatación previo y posterior, y tienen un conocimiento acabado del mismo; esto permite que la cuenta sea elevada en tiempo y forma. Hacer la rotación del personal ahora, significará que auditores fiscales elaboren la cuenta de organismos que no han auditado a lo largo del año y esto puede redundar en demoras en la elaboración de dicho informe. 3.- La delegación del I.P.V., es asignada a cargo de un auditor fiscal subrogante, que a la fecha es revisor de cuentas.”*-----



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Pedida la palabra por parte del señor Vocal Auditor C.P.N. Hugo Sebastián PANI, y concedida ella, éste expone: *“He analizado todos y cada uno de los cambios a efectuarse en esta Vocalía de Auditoría, siempre con la anuencia y el buen criterio en las tareas junto con el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, CPN Jorge F. ESPECHE, acudiendo a toda su vasta experiencia en este Tribunal de Cuentas. De la misma manera, en lo que atañe a mi persona, también he analizado la mejor forma de aprovechar el recurso humano. Cabe recordar en esta oportunidad que tengo 6 años de antigüedad en este organismo y ello también conlleva conocer a ciencia cierta todos y cada uno de los lugares del Tribunal. Más allá de todo lo expresado, considero que con el sólo hecho de analizar la mejor distribución del recurso humano, junto al hoy Secretario Contable, nos hace presumir que se ha puesto el conocimiento, la experiencia y la mejor buena voluntad para distribuir el excelente nivel técnico de nuestro personal dependiente de la Vocalía de Auditoría.-----*

1. *De la misma forma y reconociendo cabalmente la capacidad técnica y profesional de todo el personal que compone esta Vocalía, nos hace presuponer y determinar a ciencia cierta que la rotación que se está produciendo en estos momentos nos hace ser optimistas y a la vez asegurar que la cuenta del ejercicio no tendrá inconvenientes en confeccionarse de la mejor forma, cumpliendo en tiempo con creces todas y cada una de ellas, como así también el informe final de la misma. Es de destacar que todas las tareas llevadas a cabo estarán monitoreadas por la Prosecretaría Contable, luego del regreso de sus vacaciones anuales.-----*

El hecho de que un Revisor de Cuentas sea promovido para subrogar el cargo de Auditor Fiscal, ha dado múltiples resultados positivos en este organismo. Es de destacar que el Revisor propuesto viene trabajando en el ente desde hace bastante tiempo, habiendo sido afectado por el Plenario de Miembros en dos oportunidades, (Resoluciones Plenarias N° 474/2011 y 368/2012) para desarrollar tareas específicas relacionadas a bomberos; ello más la calidad técnica del personal destacado en la delegación, me hace presuponer que se lograrán los objetivos planteados por nuestro organismo. Para citar otros casos de subrogancia basta recurrir a la experiencia del suscripto que desde el mes de Diciembre de 2011, ha subrogado el cargo de Auditor Fiscal en los entes de la DPE, Poder Legislativo y STJ. Posteriormente y desde el mes de Agosto del año 2012 me desempeñe como Auditor Fiscal en el grupo de Obras Públicas. Otro caso por citar sería el del Revisor de Cuentas CPN Oscar SEGHEZZO, que hasta el día de la fecha está subrogando el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

cargo de Auditor Fiscal en varios entes. Que respecto al tercer punto y luego de un nuevo análisis propongo designar en la delegación del Instituto Provincial de la Vivienda a la C.P. María José FURTADO”-----

Que habiendo tomado la palabra en su oportunidad el señor Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, manifiesta que comparte y hace suyos los fundamentos propuestos por el Señor Vocal Auditor C.P.N. Hugo Sebastián PANI.-----

Que en atención a todo ello este Cuerpo Plenario de Miembros:-----

RESUELVE:-----

ARTICULO 1°.- Aprobar por Resolución Plenaria de Miembros el Informe Contable N° 15/13 Letra: S.C. realizado en el marco de la Ley provincial N° 895 por el equipo de auditoria creado por la Resolución Plenaria N° 335/12, en cumplimiento al Plan de Auditoria conforme el Informe Contable N° 395/12, ello conforme a los fundamentos del presente.-----

ARTICULO 2°.- Aprobar por Resolución Plenaria de Miembros la rotación del personal , distribución y modificaciones necesarias a tales efectos del recurso humano; ello conforme los fundamentos del presente.-----

ARTICULO 3°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, desglosar el presente, a los efectos de su incorporación al Registro de Acuerdos Plenarios, debiendo ser reemplazados en las presentes actuaciones por copia certificada del mismo. -----

ARTICULO 4°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros se registrará, notificará y publicará el presente Acuerdo Plenario en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-----

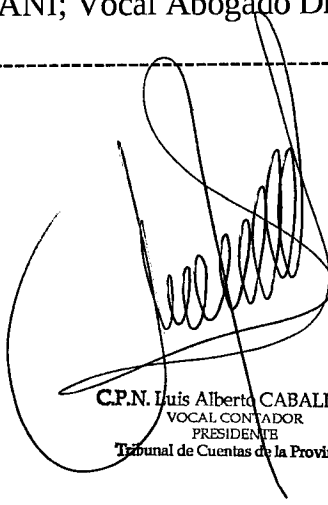
No siendo para mas, se da por finalizado el acto en el lugar y fecha indicadas ut supra. Fdo. Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Luis Alberto CABALLERO; Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI; Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO.-----

ACUERDO PLENARIO N°

2333


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia